

INFORME SECRETARIAL.- Ciénaga, 25 de marzo de 2021. Al despacho el señor juez, al interior del presente trámite se encuentra pendiente de expedir nuevamente despacho comisorio. Sírvasse proveer,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2019-00623-00
DEMANDANTE: EDUARDO ENRIQUE SAADE ABDALA
DEMANDADO: CLÍNICA PRONTO SOCORRO S.A.S.

CIÉNAGA, MARZO VEINTICINCO (25) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que en efecto fue aceptado el desistimiento de la recusación presentada por el extremo activo contra el Inspector Único de Policía de esta municipalidad, lo procedente es emitir nuevamente el despacho comisorio de que trata la sentencia fechada 29 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea

Fecha: 26 de marzo de 2021